

CULTURA DE CIBERSEGURIDAD

LINEAMIENTOS DE CIBERSEGURIDAD TECNOLOGIA OPERACIONAL SOUTHERN PERU COPPER CORPORATION

La Superintendencia de Sistemas Control y Comunicaciones (SsCcCo) es la encargada de dar soporte a las Áreas Operativas de Southern Perú para el uso de la tecnología operativa (OT), como es el hardware y software de monitoreo, control y comunicaciones de los procesos, los dispositivos y la infraestructura; dentro de sus principales funciones está, la de proteger contra ataques de Ciberseguridad a sus redes operativas.

A la fecha, los principales tipos de ataques a los que estamos expuestos son:

- **Cibercrimen:** Es la suplantación de identidad de cualquier persona o empresa con objetivos económicos (fraudes bancarios o retirada de dinero del banco).
- **Hactivismo:** Ataques con fines políticos o sociales, para realizar una protesta a través del acceso a sus sistemas o equipos.
- **Ciberespionaje:** Su acción está dirigida hacia la ciberseguridad de las empresas, robando Información
- **Ciberterrorismo:** Está encaminado para afectar a infraestructuras importantes de gobiernos o países, como por ejemplo a sanidad o defensa.

Un ciberataque **puede actuar accediendo a las bases de datos, conexiones, documentos confidenciales, etc., de cualquier persona, empresa u organismo (público o privado), principalmente, interviniendo los sistemas de información o equipos interconectados, de manera que puede alterar, destruir y/o sacar a la luz cualquier tipo de información** importante para la organización.

Como organización, nos interesa proteger, tanto a la información como nuestros sistemas de las ciberamenazas y otros posibles riesgos. Es por eso que Southern Perú ha desarrollado lineamientos y procedimientos de ciberseguridad (“Lineamientos”) para estar protegidos ante cualquier ciberataque y, a su vez, estar alineados con los requerimientos de la minería 4.0.

A continuación, les enunciamos los Lineamientos aplicables tanto al personal de Southern Perú como a terceros (contratistas, proveedores, etc):

- Lineamientos para la Gestión de Vulnerabilidades
- Lineamientos para la Gestión del Acceso Físico
- Lineamientos para la Gestión del Acceso Remoto
- Lineamientos para la Identificación y Autenticación - Seguridad Lógica
- Lineamiento de Gestión de Riesgos Claves de Terceros
- Lineamiento Interno Instalación, configuración y seguridad de equipamiento de Redes.
- Lineamiento Interno Instalación de Servidores, PC, Workstation

Previamente a cualquier implementación, mantenimiento que involucre hardware y software el tercero deberá comunicar a través de su operador de contrato a la Superintendencia de Sistemas Control y Comunicaciones (SsCcCo) para la evaluación del cumplimiento de los Lineamientos

Asimismo, las principales responsabilidades de terceros. son los siguientes:

- Gestionar en forma confidencial y no divulgar la información que recibirá de Southern Perú sobre sus operaciones en el Perú, incluyendo también las que se realicen en las áreas de exploración con potenciales recursos mineros, data en general, informes, títulos de propiedad, Información financiera o cualquier data o información general concerniente a Southern Perú, con excepción de (I) la Información que a la fecha esté a disposición del público en general, distinta a aquella que le sea divulgada por Southern Perú, sus agentes, representantes o empleados en razón de este Acuerdo, o (ii) la Información que a la fecha esté a disposición en forma no confidencial por alguna fuente que no esté prohibida de realizar tal divulgación a base a un requerimiento legal o contractual o alguna orden de autoridad competente, o (iii) que pueda demostrarse por escrito que le era conocida a la fecha de su divulgación por parte de Southern Perú.
- Ingresar a Centros de Procesamiento de Datos (CPDs) y cuartos de comunicaciones y estaciones de radio de Southern Perú con la debida

autorización por el área de Tecnología correspondiente siguiendo los Lineamientos de Southern Perú.

- Acceder a información de Southern Perú con la debida autorización por el área de Tecnología correspondiente siguiendo los Lineamientos de Southern Perú.
- No divulgar información de Southern Perú a ninguna persona, con excepción de sus empleados, agentes, representantes o asesores que requieran conocerla para el desarrollo de la prestación contratada y que tengan instrucciones de Southern Perú de cumplir con todos los términos de confidencialidad.
- No divulgar información de Southern Perú a terceras personas, salvo le sea requerida por mandato legal expreso, y/o sin la previa autorización por escrito de Southern Perú.
- Defender, indemnizar o mantener libre de responsabilidad a Southern Perú por cualquier daño o pérdida en los que pudiera incurrir, sean éstos directos o indirectos, incluyendo todo tipo de gastos por honorarios profesionales que pudieran generarse por incumplimiento de los Lineamientos o el mal uso por el receptor de la información.
- Conocer los Lineamientos establecidos para la configuración de contraseñas y la definición de MFA (incluye 2FA) en el caso que se hayan implementado.

En caso el tercero requiera mayor detalle, podrá solicitar los Lineamientos y realizar cualquier coordinación con la Superintendencia de Sistemas Control y Comunicaciones (SsCcCo) de Southern Perú.

El desconocimiento de los Lineamientos no exime al trabajador y/o tercero de su cumplimiento y de las responsabilidades que se deriven de un accionar contrario a lo establecido en los documentos.